REINO UNIDO

TRÁMITES OBLIGATORIOS PARA EL ESTUDIANTE SELECCIONADO

HTTPS://WWW.EXTERIORES.GOB.ES/ES/SERVICIOSALCIUDADANO/PAGIN AS/RECOMENDACIONES-DE-VIAJE.ASPX

VISADO

La gestión del visado es un trámite personal del estudiante y éste tiene la responsabilidad de informarse sobre los requisitos, documentación y plazos para obtenerlo con el fin de entrar legalmente en el país. Normalmente se realiza en la oficina consular más cercana al domicilio del estudiante.

Algunos de los documentos habituales que suelen requerir para la gestión del visado son:

- ✓ Aceptación oficial del destino
- ✓ Credencial de estudiante Erasmus
- ✓ Seguro de asistencia sanitaria
- ✓ Justificación de medios económicos para la estancia (Una vez estén confirmadas las ayudas, podrás solicitar en la <u>sede</u> <u>electrónica</u> a la ORI credencial que informe de las ayudas previstas Erasmus).

VISADO PARA VIAJAR A UK

Los estudiantes visitantes a Reino Unido deben obtener el visado correcto. Hay dos visados que permiten a los estudiantes ir al Reino Unido a estudiar:

- 1. El visado de visitante.
- 2. El visado de estudiante.

Las principales diferencias entre ellos son el precio (el visado de estudiante es más caro), la duración de la estancia (el visado de visitante es para un máximo de seis meses, y el visado de estudiante puede ser más largo) y la posibilidad de trabajar (sólo el visado de estudiante permitirá a los estudiantes trabajar o ser voluntarios durante su estancia en el Reino Unido). La mayoría de los estudiantes que van por un solo semestre sólo necesitan un visado de visitante, pero tienen la opción de solicitar un visado de estudiante si lo desean. En ocasiones, el visado de visitante puede obtenerse en la frontera a la llegada al Reino Unido. La necesidad de solicitar el visado antes de llegar depende de la nacionalidad. Para los estudiantes que se queden un año completo o los estudiantes de un solo semestre que deseen un visado de estudiante, necesitarán documentación de la UEA para solicitarlo. El visado de estudiante debe solicitarse previamente.

Para obtener información actualizada, visite <u>www.gov.uk</u>.

TIPOS DE VISADO EN UK

VISADO DE VISITANTE

- Duración máxima de 6 meses.
- Sin autorización para trabajar.
- Seguro médico y de viaje por cuenta propia.
- Los estudiantes tienen la opción de solicitar un visado de visitante estándar por adelantado, o pueden obtener un visado en la frontera, de forma gratuita. La Universidad de acogida proporcionará al estudiante una carta de visitante estándar.
- Más info en: https://www.port.ac.uk/student-life/international-
 https://www.port.ac.uk/student-life/international-students/visa-advice/visas-for-exchangeand-study-abroad-students

VISADO DE ESTUDIANTE

- Obligatorio para estancias superiores a 6 meses o de manera voluntaria para estancias de 6 meses o inferiores.
- Incluye permiso laboral.
- Recargo de asistencia sanitaria de Immigration Health Surcharge (IHS) como parte obligatoria de la solicitud de visado. Esto les dará acceso a la asistencia sanitaria del NHS y la posibilidad de registrarse con un GP (médico).
- El visado de estudiante debe solicitarse previamente en su país de origen. Actualmente cuesta 348 £, con una tasa de recargo del NHS de unas 470 £.

https://www.port.ac.uk/student-life/internationalstudents/visa-advice/visas-for-exchange-and-study-abroad-students

SEGURO MÉDICO

Tanto el Programa Erasmus como la UGR establecen que los estudiantes que realicen una movilidad internacional habrán de estar cubiertos por un seguro de asistencia en viaje y seguro de asistencia médica, aparte de hacer el trámite para obtener la tarjeta sanitaria europea.

- Los estudiantes de año completo con un visado de estudiante pagarán un recargo sanitario de inmigración como parte de su solicitud de visado que proporciona acceso a parte del Servicio Nacional de Salud (NHS). La tasa de recargo puede reembolsarse con la prueba de una TSE válida. Para más info sobre el posible reembolso, consulte: https://www.gov.uk/healthcare-immigration-application/refunds
- Los estudiantes que cursen estudios durante menos de 6 meses deberán contratar un seguro médico adecuado. Los estudiantes podrán acceder igualmente a la atención médica, pero tendrán que pagar por el servicio.
- Coberturas mínimas obligatorias:
 - Asistencia médica y asistencia en viaje
 - Transporte o repatriación sanitaria / del asegurado fallecido
 - Desplazamiento / Estancia de familiar acompañante en caso de enfermedad
 - Interrupción del viaje por defunción familiar
 - ☐ Responsabilidad civil

Electronic Travel Authorisation (ETA)

Con el fin de digitalizar la frontera del Reino Unido y hacer que el sistema de inmigración sea más rápido y seguro, el Gobierno británico ha anunciado que , para abril de 2025, todos los visitantes que no necesiten visado, excepto los ciudadanos británicos e irlandeses, necesitarán una Autorización Electrónica de Viaje (ETA), un permiso digital para viajar al Reino Unido. Las Autorizaciones Electrónicas de Viaje (ETA) se están introduciendo en todo el mundo para los visitantes del Reino Unido que actualmente no necesitan visado para estancias cortas.

Un ETA cuesta 10-16 libras y permite múltiples viajes al Reino Unido para estancias de hasta seis meses cada vez durante dos años o hasta que caduque el pasaporte del titular, lo que ocurra antes.

- Los ciudadanos pueden comprobar si necesitan un VISADO utilizando la página visa checking tool on GOV.UK
- Comprueba cuándo puedes obtener una (ETA): https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta--
- Solicitar una autorización electrónica de viaje (ETA): www.gov.uk/electronic-travel-authorisation
- Vídeos de orientación de ETA :

Quick overview of what is an Electronic Travel Authorisation

Getting started: applying for an ETA